

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**139****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alfredo Vicente Benavente López, don Víctor Velayos Velayos, don Jesús Sánchez Iturbe, don Ángel Roberto Fernández Sánchez, don Javier del Amor Blanco, don Luis Jerónimo Vázquez, don Francisco Javier Quintana Peña, don José Enrique Bastante Valbuena, don Luis Rodríguez Arenas y don Francisco Javier Sánchez Martín contra “Núcleo de Comunicaciones y Control, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.039 de 2010, se ha acordado citar a “Núcleo de Comunicaciones y Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 2011 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Núcleo de Comunicaciones y Control, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.449/11)